



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000415 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 AGO 2013

VISTO:

El Memorando Nº 771-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 20 de Junio del 2013; Memorando Nº 43-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 25 de Junio del 2013, Informe Nº 489-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 04 de Julio del 2013; Informe Nº 414-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Julio del 2013; Memorando Nº 833-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Julio del 2013; Informe Nº 35-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-RCA, de fecha 11 de Julio del 2013; Informe Nº 127-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI, de fecha 16 de Julio del 2013, Memorando Nº 873-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Julio del 2013, Memorando Nº 902-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 16 de Julio del 2013, Informe Nº 404-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 16 de Julio del 2013, Informe Nº 352-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 31 de Julio del 2013, y proveído de fecha 01 de Agosto del 2013, relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes a considerado en su Programa de Inversiones del Año 2013, la ejecución del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para mejorar el servicio educativo de los tres niveles de Educación básica regular.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley Nº 27293 - Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º del D.S. Nº 138-2012-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000415 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 AGO 2013

Que, mediante Memorando Nº 771-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 20 de Junio del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Sub Gerente de Estudios y Proyectos, la elaboración del Expediente Técnico para el Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Memorando Nº 43-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 25 de Junio del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, dispone al Ingeniero Civil JULIO CESAR MANSILLA MEJIA, se le designa como proyectista en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a fin de cumplir con las metas en concordancia con el perfil de Pre Inversión.

Que, mediante Informe Nº 489-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 04 de Julio del 2013, el Ingeniero JULIO C. MANSILLA MEJIA en calidad de Proyectista alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para su revisión y tramite correspondiente, debidamente visado, cuyo Valor Referencial asciende a S/. 8'004,271.01 (OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 01/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2013, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad, 18% de IGV, su modalidad de ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 414-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Julio del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, elaborado por el Proyectista debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, cuyo valor referencial asciende a S/. 8'004,271.01 (OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 01/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Memorando Nº 833-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Julio del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Modificación del PIP en fase de inversión, Registro de Formato SNIP 15 y Asignación Presupuestal, del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000415 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

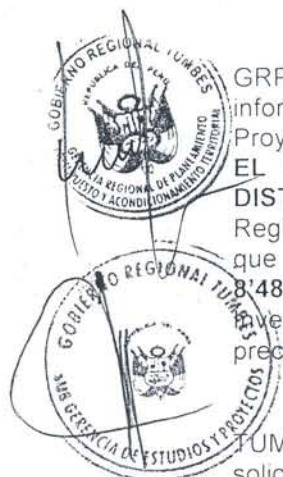
Tumbes, 10.9 AGO 2013

DEPARTAMENTO DE TUMBES", con su respectivo formato SNIP 15 para su registro en el Banco de proyectos, así mismo el valor PIP en la fase de Inversión es de S/. 8'482,480.85 Nuevos Soles, 24.40 % más que el valor establecido en el estudio de Pre Inversión por lo que se otorga viabilidad por S/. 6'818,661.00.



Que, mediante Informe Nº 35-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-RCA, de fecha 11 de Julio del 2013, el Ingeniero RICARDO CABALLERO ALON, en calidad de evaluador, alcanza informe sobre modificación del PIP en fase de Inversión, del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 127-2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI, de fecha 16 de Julio del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversión, informa sobre modificación y el Registro de Formato SNIP 15 del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, teniendo en cuenta que el valor PIP a nivel de Expediente Técnico es de en la fase de Inversión es de S/. 8'482,480.85 Nuevos Soles, 24.40 % más que el valor establecido en el estudio de Pre Inversión por lo que se otorga viabilidad por S/. 6'818,661.00, debido a la actualización de precios.



Que, mediante Memorando Nº 873-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Julio del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita dejar sin efecto el documento indicado, y solicito Asignación Presupuestal, para el la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que se solicita la Asignación Presupuestal, por el monto de S/. 158,039.00 monto que cubrirá para gastos de personal del área de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.



Que, mediante Memorando Nº 902-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 16 de Julio del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Asignación Presupuestal, para el Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que se solicita la Asignación Presupuestal, por el monto de S/. 8'004,271.01 (OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 01/100 NUEVOS SOLES), para su ejecución.



Que, mediante Informe Nº 404-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 06 de Julio del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de Asignación Presupuestal del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000415 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 AGO 2013

DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código SNIP 242163, y código DGPP N° 2.229575.

Que mediante Informe N° 352-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha de 31 de Julio del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza disponibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0136
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUSTAL QUE NO ERESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	2229575 "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES",
OBRA	4.000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS
FUNCION	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES
FINALIDAD	0104073 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PART.
MONTO	S/. 200,000.00
GENERICA GASTO	2.6

Que, mediante Proveido de fecha 01 de Agosto del 2013, inserto al reverso del informe N° 352-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe N° 352-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG y en virtud a lo establecido en el Art. 10° del D.S. N° 138-2012-EF, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES". Ubicado en el Sector tamarindo - El Peligro, distrito de San Jacinto, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 8'004,271.01 (OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 01/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2013, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad, 18% de IGV, su



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000415 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 9 AGO 2013

modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES.



Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

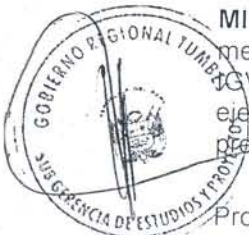
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente

Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Ubicado en el Sector Tamarindo - El Peligro, Distrito de San Jacinto, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 8'004,271.01 (OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 01/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Junio del 2013, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad, 18% de IGV, su modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del

Proyecto: "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	0136
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUSTAL QUE NO ERESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	2229575 "INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES",
OBRA	4.000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS
FUNCION	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	0035 PREVENCION DE DESASTRES
FINALIDAD	0104073 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PART
MONTO	S/. 200,000.00
GENERICA GASTO	2.6

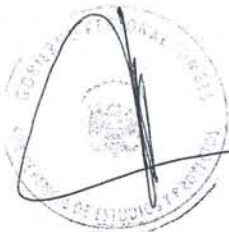




RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000415 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 AGO 2013



Precisando que el saldo de S/. 7'804,271.01 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 01/100 NUEVOS SOLES), será otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, durante la ejecución del Proyecto, visado la presente en señal de conformidad.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

